



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** SUMILAN 25 WP

**Número de autorización:** 23671

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 21/10/2004

**Fecha de Caducidad:** 31/12/2020

Titular

**SUMITOMO CHEMICAL AGRO EUROPE S.A.S.**  
10, Rue de la Voie Lactée - Parc d'Affaires de Crecy  
69370 Saint Didier au Mont D'or  
FRANCIA

Fabricante

**SUMITOMO CHEMICAL AGRO EUROPE  
S.A.S.**  
10, Rue de la Voie Lactée - Parc  
d'Affaires de Crecy  
69370 Saint Didier au Mont D'or  
FRANCIA

**Composición:** DIETOFENCARB 25% [WP] P/P

**Envases:**

<b><u>Presentación/Capacidad/Material</u></b>
---

Estuche de cartón/saco de papel con bolsa interior de plástico de 0,5 kg y 1 Kg.
--

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis g/HA	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	BOTRITIS	100 - 150	Máx. 2	7	1000-1500 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Dosis máxima 1,5 kg/ha por aplicación. Aplicar el producto el estado de madurez completa (BBCH 89).
Tomate	BOTRITIS	100 - 150	Máx. 2	7	1000-1500 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Dosis máxima 1,5 kg/ha por aplicación. Aplicar el producto el estado de madurez completa (BBCH 89).
Vid de vinificación	BOTRITIS	100 - 150	1	-	100-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto en el estado de ablandamiento de las bayas (BBCH 85).

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	3
Vid de vinificación	35

**Condiciones generales de uso:**

Fungicida contra cepas de Botrytis spp. resistentes a productos del grupo de los Benzimidazoles.

Para su uso profesional. Al aire libre, en vid, tomate y berenjena, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor. En invernadero, en tomate y berenjena, aplicar en pulverización normal manual con lanza/pistola y mochila, o con cañón atomizador desde el exterior, o con instalaciones fijas automatizadas.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Con objeto de prevenir resistencias y controlar mejor las diferentes cepas de botritis, deberá aplicarse en mezcla o alternancia con productos antibotrícticos con diferente modo de acción.

**Excepciones: --**



**Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

**SEGURIDAD DEL APLICADOR**

**AIRE LIBRE:**

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO (con tractor):
  - o Ropa de trabajo.
  - o Guantes de protección química.
- APLICACIÓN (con tractor)
  - o Ropa de trabajo.

**INVERNADERO:**

- MEZCLA, CARGA , LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO
  - o Ropa de trabajo.
  - o Guantes de protección química.
- APLICACIÓN:

**Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:**

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

**Mediante cañón atomizador desde el exterior:**

- o Ropa de trabajo.

Mediante instalaciones fijas automatizadas: NA.

**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**

- o Ropa de trabajo.

**FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO**

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.



No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes del comienzo de la aplicación del producto.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

### **Mitigación de riesgos ambientales:**

Se deben indicar en la etiqueta las siguientes frases de mitigación de riesgo:

Spe3:

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar hasta las masas de agua superficial una banda de seguridad de:

- 10 m para los usos en vid
- 20 m con cubierta vegetal para los usos en vegetales de frutos

Para proteger los artrópodos no-objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada para todos los usos al aire libre.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**



**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada

(SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --